



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 OCT 2025

Expte. N° 18.088/24

VISTO las presentes actuaciones y el Comprobante de Preventivo de Compras adjunto en fs. 12, PrAC N° 60/2024, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00), destinado a la reparación de la Unidad KIA Sportage dominio LLW 596 de acuerdo a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo a lo informado en fs. 49 por la mencionada Dirección, del monto total reservado se utilizó la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00).

QUE en fs. 51, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD deja constancia que se mantiene en reserva el importe de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00) imputados a la partida del preventivo mencionado, según lo peticionado por la dependencia de origen.

QUE la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, solicita la desafectación de los fondos remanentes, para su posterior afectación a la compra de materiales de iluminación, sanitarios y gas de la misma Dirección.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

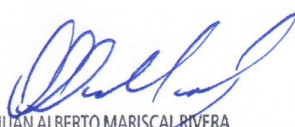
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

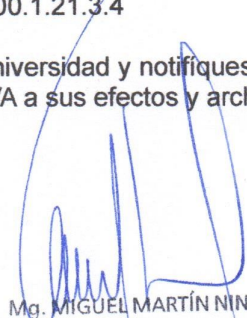
ARTÍCULO 1º.- Desafectar el Preventivo no Comprometido por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00), de la siguiente partida presupuestaria, según PrAC N° 60/2024:

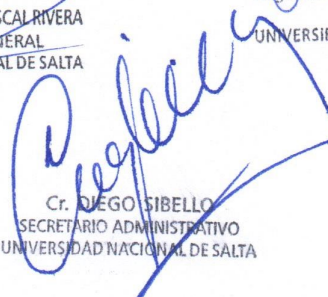
• R.0020.018.005.000.12.01.00.00.05.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1179-2025